



Documento: RESOLUCIÓN
Asunto: ANTICIPO CONVENIO CRECEMOS 2020
Expediente N°: DET-00657/2020
Servicio: Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo

EXTRACTO: ANTICIPO CONVENIO CRECEMOS 2020

PAGO ANTICIPO CONVENIO CRECEMOS 2020

La Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Soria de 24 de febrero de 2020 aprobó el convenio de colaboración entre la Diputación de Soria y los 11 Ayuntamientos del Programa Crecemos para la financiación de los centros Crecemos para el ejercicio 2020.

Con fecha 3 de marzo se firmó el convenio de colaboración. Ese convenio regula la colaboración entre esos Ayuntamientos y la Diputación en la financiación de los citados centros.

La cláusula tercera del convenio recoge los importes que cada uno de los Ayuntamientos puede percibir como máximo de la Diputación.

La cláusula cuarta establece que se realizarán pagos anticipados a la firma del presente convenio.

Todos los Ayuntamientos han aportado la documentación que determina la cláusula sexta.

Visto el informe del técnico del Departamento de Desarrollo Económico, Reto Demográfico y Turismo de 27 de marzo de 2020.

Visto el informe de fiscalización de 8 de abril de 2020 emitido por el Departamento de Intervención.

La Presidencia de Diputación RESUELVE:

Ordenar el reconocimiento de la obligación y la ordenación de pago a los siguientes Ayuntamientos:

- Arcos de Jalón: 23.143,68€
- Vinuesa: 23.143,68€
- Almarza: 11.571,84€
- Berlanga de Duero: 11.571,84€
- Duruelo de la Sierra: 11.571,84€
- Garray: 11.571,84€
- Langa de Duero: 11.571,84€
- Los Rabanos: 11.571,84€
- Medinaceli: 11.571,84€
- Navaleno: 11.571,84€
- San Pedro Manrique: 11.571,84€

TOTAL: 150.433,92

Dicha cantidad se hará con cargo a la partida 43910 46224 "Proyecto Crecemos" del presupuesto en vigor de la Diputación.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SEBASTIAN LLORENTE LLORENTE (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Técnico de Desarrollo Económico	15/04/2020 20:12
BENITO SERRANO MATA (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Presidente	16/04/2020 01:20
RAUL RUBIO ESCUDERO (DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA)	Vicesecretario	16/04/2020 01:33

200676626219010243507e4263041403Y



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<https://portaltramitador.dipsoria.es/validacionDoc?csv=200676626219010243507e4263041403Y>

2020 - 1580
LIBRO
16/04/2020 01:33
Libro de Resoluciones de Presidencia

